

QUILMES, - 6 ENE 2009

VISTO el Expediente N° 827-1075/08, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, y la Resolución (R) N° 936/08, y

CONSIDERANDO

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico-Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

Que mediante Resolución (R) N° 936/08 se convocó a concurso para cubrir el cargo de Jefe/a de División Soporte e Información dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos, Secretaría Administrativa, Universidad Nacional de Quilmes.

Que la única aspirante inscripta en el proceso ha renunciado a la postulación, según luce en la nota obrante a fs. 30.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

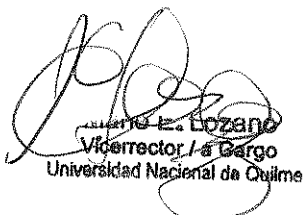
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Declarar desierto el concurso para cubrir el cargo de Jefe/a de División Soporte e Información dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos, Secretaría General, Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00030


Carmen L. Chiaradonna
CONTADORA PUBLICA NACIONAL
Secretaría Administrativa


Mario E. Lozano
Vicedirector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes

UNQ
ca